



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS  
DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 1958

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

inscripciones no gratuitas  
3 pesetas línea. Pagos por adelantado.

Año 1963

Lunes 25 de noviembre

Número 270

## GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL

Circular núm. 67

La Dirección General de Sanidad, se dirige a este Gobierno Civil para hacer constar a petición de los interesados, que los comerciantes de licores don Alberto Lombán González, propietario de "La Flor de Galicia", establecida en Haciadama - El Burgo (Culleredo), y don José del Río Franco, propietario de "Destilerías Finisterre", sitas en La Coruña, Menéndez Pelayo 18, no han sido procesados por la Autoridad Judicial competente, por causa de alteraciones observadas en ciertas elaboraciones de bebidas que contenían alcohol metílico.

Lo que se hace público para general conocimiento y como rectificación a la Circular núm. 36, de este Gobierno Civil, de fecha 4 de junio del corriente año.

Burgos, 19 de noviembre de 1963.—El Gobernador Civil. Eladio Perlado Cadavieco.

## DIPUTACION PROVINCIAL

Anuncio

La Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1963, acordó tomar en consideración los

proyectos de obras de construcción de un camino vecinal desde San Martín de Moncobo a Monneo, resolviendo asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, que se expongan al público por un plazo de quince días, para que, en su caso, puedan formularse reclamaciones en plazo de otros quince días; transcurridos los cuales, la Corporación resolverá sobre los proyectos y sobre las reclamaciones que puedan presentarse.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, significando que referido proyecto, se encuentra de manifiesto en las oficinas del Negociado de Obras de la Diputación, a los indicados efectos.

Burgos, 22 de noviembre de 1963.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—El Secretario, Jesús Martínez González.

## Delegación de Hacienda

Señalamientos de pagos a las Clases Pasivas

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público que el día dos de diciembre próximo, se abra el pago de obligaciones correspondientes a las

Clases Pasivas, Activas, Clero y Religiosas en Clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las Clases Pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 2 de diciembre.—Jubilados, Montepío Civil y Remuneratorias.

Día 3.—Retirados, letras "A" a "F".

Día 4.—Retirados, letras "G" a "N".

Día 5.—Retirados, letras "O" a "Z".

Día 6.—Montepío Militar.

Día 7.—Todas las nóminas sin distinción.

Nota.—Los pagos se harán efectivos los días señalados, de diez a una de la mañana y, exclusivamente, conforme al orden que se indica.

Los interesados o sus Apoderados procurarán presentarse al cobro de haberes, en los días que precisamente están señalados, debiendo advertir que las nóminas se retirarán para su formalización el día 7 después de las horas de Caja y serán baja los perceptores que no se presenten al cobro en los días señalados.

Burgos, 21 de noviembre de 1963.—El Delegado de Hacienda, Teodosio Gobernado.

**ANUNCIOS OFICIALES****Audiencia Territorial de Burgos****Sala de lo Contencioso-administrativo**

Por el Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en nombre y con poder de la Junta administrativa de Solanas de Valdelucio, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, de fecha 31 de julio de 1963, por el impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 15 de noviembre de 1963.—El Ilmo. Sr. Presidente, Angel Falcón.

Por el Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en nombre y con poder de la Junta administrativa de Fuencaiente de Lucio, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, de fecha 31 de julio de 1963, por el impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 15 de noviembre de 1963.—El Ilmo. Sr. Presidente, Angel Falcón.

Por el Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en nombre y con poder de la Junta administrativa de Renedo de Valdelucio, se ha interpuesto ante esta Sala recurso contencioso-administrativo contra el fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, de fecha 31 de julio de 1963, por el impuesto que grava los bienes de las personas jurídicas.

En cumplimiento de lo que dispone la vigente Ley de esta Jurisdicción, se publica este anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Burgos, 15 de noviembre de 1963.—El Ilmo. Sr. Presidente, Angel Falcón.

**Comisión Provincial de Urbanismo**

En la reunión celebrada por la Comisión Provincial de Urbanismo el día 18 del corriente mes, se acordó aprobar el proyecto de "Ciudad Jardín", de Aranda de Duero, redactado por el Arquitecto don Pablo Pintado Riba, con las modificaciones que seguidamente se detallan y que por la escasa importancia de las mismas se releva a la Corporación de llevar a efecto de nuevo los trámites de aprobación, todo ello a tenor del párrafo tercero del artículo 32 de la Ley de 12 de mayo de 1956:

1.º No se considera acertado el emplazamiento del hotel, al noroeste de la "Ciudad Jardín" y se acuerda sea ubicado en la zona noroeste del polígono.

2.º En relación con el suministro de agua se considera excesiva la dotación que en el estudio se realiza para 2.500 habitantes, a razón de 4,5 por vivienda, pero habida cuenta, que la pobla-

ción real será superior, fijándola la propia memoria en 2.990, se acepta la cifra calculada de 25 litros segundo.

3.º Se recuerda que deberá ser respetada la distancia o zona lateral de la carretera, manteniendo lo preceptuado en la Ley de 7 de abril de 1952.

Vistas las impugnaciones presentadas, la Comisión acuerda desestimarlas apoyándose en los mismos motivos que la Corporación.

Burgos, 20 de noviembre de 1963.

**Magistratura de Trabajo de Burgos**

Don Carlos Granados Mezquita, Magistrado de Trabajo de esta capital y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo se sigue procedimiento contencioso, en la actualidad en período de ejecución de sentencia, a instancia de don Jose Manuel Loidi Sagarzazu, contra don Celestino Antón de la Fuente, sobre reclamación de 1.500 pesetas, en los cuales, por providencia de esta fecha, ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a resultas de dicho procedimiento, que a continuación se reseñan:

Un carro de varas para ganado equino, valorado pericialmente en la cantidad de 6.000 pesetas, el cual se halla depositado en la persona del ejecutado en el pueblo de Villagonzalo Pederuales.

Mentada subasta habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día 30 de los corrientes, a las doce horas, y se advierte a los que deseen tomar parte en ella que no se admitirán porturas dentro de la misma no lleguen a cubrir las

dos terceras partes del avalúo, y depositar para tomar parte en ella el 10 por 100 de la tasación, siendo adjudicado al mejor postor.

Burgos, 10 de noviembre de 1963.—El Magistrado de Trabajo, Carlos Granados Mezquita.

5.038.—D-134'15

## Comisaría de Aguas del Duero

### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Tardajos, solicita del Ilmo. Sr. Comisario Jefe de Aguas del Duero, la concesión de un aprovechamiento de aguas de 4,72 litros por segundo del río Arlanzón, en término municipal de Tardajos (Burgos), con destino a riegos.

### Información pública

Las obras comprendidas en el proyecto, son las siguientes:

Toma: Se efectuará directamente por medio de una manguera, y la conducción de agua se hará por mediación de una tubería metálica, no se ha previsto ninguna obra de albañilería.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados en las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas del Duero, Muro, número 5, en Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 20 de noviembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, (ilegible).

5.056—D-122'15

## Ayuntamiento de Quintanillabón

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia por existir superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones pendientes cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Quintanillabón, 10 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Santos Martínez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Cameno y Villasana de Mena.

## Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para construcción del camino vecinal de Modúbar de la Emparedada a Cojobar e instalación del teléfono público en esta localidad, se halla expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo plazo podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 669 número 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Modúbar de la Emparedada, 2 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Pascual González.

Igual anuncio hace el Alcalde de Miraveche, respecto del presupuesto extraordinario formado para atender a los gastos de instalación del teléfono.

## Junta vecinal de Condado de Valdivielso

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales del presupuesto y de administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1961 y 1962, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Condado de Valdivielso, 15 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Victoriano López López.

## Ayuntamiento de Villagalijo

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas generales de presupuestos y de administración del patrimonio municipal,

con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1962, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de esta Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villagalijo, 11 de noviembre de 1963.—El Alcalde, José G.

#### Ayuntamiento de Barrios de Colina

Formados que han sido los Padrones de la Contribución Industrial, Rústica y Urbana con sus correspondientes listas cobradoras, cuyos documentos han de surtir efectos para el año de 1964, quedan expuestos al público, durante el plazo reglamentario, en la Secretaría municipal, durante el cual podrán ser examinados por los contribuyentes interesados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Barrios de Colina, 2 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Benigno Molina.

Igual anuncio hace el Alcalde de Huerta de Arriba.

#### DIPUTACION PROVINCIAL Servicio de Contribuciones

##### Zona de Briviesca

Don Eduardo Rosales Alvaro, Recaudador, Agente ejecutivo de la recaudación de contribuciones de la zona de Briviesca,

Hago saber: Que en expe-

diente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado, con fecha 13 de noviembre de 1963, providencia acordando la venta, en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Juez de Paz de los pueblos de esta zona que se citan, los días que también se señalan:

*Juzgado de Castil de Peones.—  
Día 6 de diciembre, a las diez.*

Deudor: D. Esteban Atienza Vaquerín.

1. Una finca rústica en el paraje Valdaya, polígono 1, parcela 91, que linda: norte, Ayuntamiento Alcocero; sur, linde; este, Ayuntamiento Alcocero y oeste, Juan Ortega. Superficie 15,98 áreas. Capitalización de la misma, 92,60. Valor para subasta 61,72 pesetas.

2. Otra en Valdaya, polígono 1, parcela 99, que linda: norte, sur y este, Ayuntamiento de Alcocero y oeste, Sergio Barriocanal. Superficie 27,26 áreas. Capitalización 436. Valor de la subasta 291,32 pesetas.

3. Otra en Ontanilla, polígono 1, parcela 511, que linda: norte, Leonardo San Juan; sur, linde; este, Luciano Barriocanal, y oeste, Félix Virumbrales. Superficie, 8,46 áreas. Capitalización 223,40 pesetas. Valor para la subasta, 148,92 pesetas.

4. Otra en Hontanilla, polígono 1, parcela 535, que linda: norte, Tomás Ruiz; sur, Sergio Barriocanal; este, linde, y oeste, Bernardo Castro. Superficie. 14,10 áreas. Capitalización, pesetas 225,60. Valor para la subasta, 150,60 pestas.

5. Otra en Vallejo Cojo, polígono 1, parcela 564, que linda: norte, Florencio Santamaría; sur, Pilar Ortega; este, linde, y oes-

te, Cayetano Santamaría. Superficie, 12,22 áreas. Capitalización, 195,60 pesetas. Valor para la subasta, 130,20 pesetas.

6. Otra en Vallejo Largo, polígono 1, parcela 624, que linda: norte, sur y este, linde, y oeste, Simona Sáez. Superficie, 29,14 áreas. Capitalización, pesetas 769,40. Valor para la subasta, 512,86 pesetas.

7. Otra en La Loma, polígono 2, parcela 192, que linda: norte, Prudencia González; sur, Desiderio Gómez; este, linde y oeste, camino La Loma. Superficie, 23,50 áreas. Capitalización, 620,40 pesetas. Valor para la subasta, 413,60 pesetas.

8. Otra en camino Calvario, polígono 2, parcela 259, que linda: norte, linde; sur, Pablo Alonso; este, camino La Trinidad, y oeste, Domingo Alonso. Superficie, 17,86 áreas. Capitalización, 285,80 pesetas. Valor para la subasta, 190,52 pesetas.

9. Otra en Valderodrigo, polígono 2, parcela 792, que linda: norte, Vicente Puente; sur y este, Ayuntamiento y oeste, linde. Superficie, 15,98 áreas, y capitalización, 255,60 pesetas. Valor para la subasta, 170,40 pesetas.

10. Otra en Covatillo, polígono 2, parcela 934, que linda: norte, Luciano Barriocanal; sur, Emilio Hernández; este, Ayuntamiento, y oeste, Francisco Santamaría. Superficie, 15,04 áreas. Capitalización, 240,60 pesetas. Valor para la subasta, 160,40 pesetas.

11. Otra en Cerro Valdeburial, polígono 3, parcela 472, que linda: norte, linde; sur, Ayuntamiento; este, linde, y oeste, Ayuntamiento. Superficie, 11,28 áreas. Capitalización, 180,40 pesetas. Valor para la subasta, 120,26 pesetas.

12. Otra en Fuente Prado, polígono 5, parcela 138, que lin-

da: norte, linde; sur, ferrocarril Madrid-Irún; este, Felisa Serrano, y oeste, José González. Superficie, 7,52 áreas. Capitalización, 308,40 pesetas. Valor para la subasta, 205,60 pesetas.

13. Otra en La Estación, polígono 7, parcela 292, que linda: norte, ferrocarril Madrid-Irún; sur, linde; este, Francisco Santamaría, y oeste, Cayetano Santamaría. Superficie, 1,88 áreas. Capitalización, 77 pesetas. Valor para la subasta, 51,32 pesetas.

*Juzgado de Frías.—Día 7 de diciembre, a las diez horas*

Deudor: D. Emilio Mendicote Guínea.

1. Una finca rústica sita en el paraje de Camino Real, polígono 2, parcela 84. Linda norte, Josefina Rodríguez; sur, Francisco Cantera; este, Florentina Bergado y oeste, Ricardo Alonso. Superficie, 21,45 áreas. Capitalización, 1.215 pesetas. Valor para la subasta, 810 pesetas.

2. Otra al pago de Molinos, polígono 12, parcela 116. Linda norte, Luciano Peña; sur, Francisco Vallejo; este, Ayuntamiento y oeste, Gumersindo Montejo. Superficie, 23,01 áreas. Capitalización, 1.970 pesetas. Valor para la subasta, 1.312 pesetas.

3. Otra en Los Prados, polígono 12, parcela 302. Linda norte, Joaquín Guinea; sur, Juan Páramo; este, desconocido y oeste, Daniel Cantera. Superficie, 54,21 áreas. Capitalización, 2.862 pesetas. Valor para la subasta, 1.908 pesetas.

*A las once horas*

Deudor: D. Juan García Ortiz.

1. Una finca rústica situada en el paraje Molares, polígono 11, parcela 610, que linda norte, Braulio García; sur, José García; este, Federico Casado y oeste, Braulio García. Superficie,

27,69 áreas. Capitalización, 282 pesetas. Valor para la subasta, 186 pesetas.

2. Otra en Molares, polígono 11, parcela 615. Linda norte, Angel Manzanos; sur, Ayuntamiento; este, Ayuntamiento y oeste, Longinos Santamaría. Superficie, 9,36 áreas. Capitalización, 96 pesetas. Valor para la subasta, 64 pesetas.

3. Otra en Molares, polígono 11, parcela 646. Linda norte, Victoria Manzanos; sur, Angel del Olmo; este, Antonino y oeste, Domingo Rodrigo. Superficie, 74,10 áreas. Capitalización, 3.920 pesetas. Valor para la subasta, 2.612 pesetas.

*A las diez horas*

Deudora: Doña Magdalena Careaga.

1. Una finca rústica situada en el paraje Los Alamos, polígono 1, parcelas 59 a) y b). Linda norte, Reguera; sur, Angel del Olmo; este, Balbina García y oeste, Camino. Superficie, 19,99 áreas. Capitalización, 2.212 pesetas. Valor para la subasta, 1.476,66 pesetas.

2. Otra en La Caldera, polígono 10, parcela 107. Linda norte, hermanos Ortega; sur, Angel Bergado; este, Camino y oeste, Camino. Superficie, 43,52 áreas. Capitalización, 957,40 pesetas. Valor para la subasta, 638,26 pesetas.

3. Otra en Era San Martín, polígono 11, parcela 260. Linda norte, Camino; sur, Magdalena Careaga; este, Parroquia Rectoral y oeste, Camino. Superficie, 7,41 áreas. Capitalización, 852 pesetas. Valor para la subasta, 568 pesetas.

4. Otra en Era San Martín, polígono 11, parcela 261. Linda norte y sur, Magdalena Careaga; este, Parroquia Rectoral y oeste, Camino. Superficie, 8,58 áreas. Capitalización, 986,60 pesetas.

Valor para la subasta, 657,72 pesetas.

5. Otra en Era San Martín, polígono 11, parcela 262. Linda norte, Magdalena Careaga; sur, Felipe Arnáiz; este, Parroquia Rectoral y oeste, Camino. Superficie, 8,97 áreas. Capitalización, 1.031,60 pesetas. Valor para la subasta, 687,72 pesetas.

6. Otra en Era San Martín, polígono 11, parcela 280. Linda norte, Felipe Arnáiz, sur, el mismo; este, arroyo y oeste, Hermenegildo Robador. Superficie, 17,94 áreas. Capitalización, 947,20 pesetas. Valor para la subasta, 631,46 pesetas.

7. Otra en el Rebollo, polígono 11, parcela 301, linda norte, Isidro Arnáiz; sur, desconocido; este, Agustín Arnáiz y oeste, camino; superficie, 14,82 áreas. Capitalización, 782,40; valor para la subasta, 521,60 pesetas.

*Juzgado de Reinoso.—Día 9 de diciembre, a las diez horas.*

Deudor: D. Julián Pérez Virumbrales.

1. Una finca rústica situada en el paraje Charquillo, polígono 3, parcela 378. Linda norte y sur, Ayuntamiento; este y oeste, Federico Virumbrales. Superficie, 42,17 áreas. Capitalización, 1.300 pesetas. Valor para la subasta, 866,66 pesetas.

2. Otra en Colorín, polígono 2, parcela 298. Linda norte y sur, Ayuntamiento; este, Juan Zuñeda y oeste, vecinos. Superficie de 9,19 áreas. Capitalización, 280 pesetas. Valor para la subasta, 186,66 pesetas.

3. Otra en Huerto, polígono 2, parcela 57. Linda norte, Julio Virumbrales; sur, Vicenta Pérez; este, Maximiliano López y oeste, Vicenta Pérez. Superficie, 75 centiáreas. Capitalización, 161 pesetas. Valor para la subasta, 107,32 pesetas.

4. Otra en Huerto, polígono

2, parcela 62. Linda norte, Santiago Virumbrales; sur, Maximiliano López; este, Santiago Virumbrales y oeste, Maximiliano López. Superficie, 75 centiáreas. Capitalización, 161 pesetas. Valor para la subasta, 107,32 pesetas.

*Juzgado de Rojas.—Día 10 de diciembre, a las doce horas*

Deudor: D. Jacinto López Núñez.

1. Una finca rústica situada en el paraje La Tijera, polígono 11, parcela 13. Linda norte, Gregorio Arce; sur, Eduardo Arnáiz; este, Vicente Guilarte y oeste, Vicente Guilarte. Superficie, 2 áreas. Capitalización, 270,80 pesetas. Valor para la subasta, 180,53 pesetas.

2. Otra en La Tijera, polígono 11, parcela 37. Linda norte, Gregorio Arce; sur, Eduardo Arnáiz; este, Manuel Alonso y oeste, Vicente Guilarte. Superficie, 2,50 áreas. Capitalización, 338,40. Valor para la subasta, 225,60 pesetas.

3. Otra en Crespo, polígono 7, parcela 15. Linda norte, Manuel Fuente; sur, Julio Gil Arranz; este, Roque Ruíz y oeste, Arroyo. Superficie, 3,50 áreas. Capitalización, 210 pesetas. Valor para la subasta, 140 pesetas.

4. Otra en El Rosal, polígono 2, parcela 17. Linda norte, María González; sur, herederos Teodora García; este, Torca y oeste, Jacinto López. Superficie, 8 áreas. Capitalización, 176 pesetas. Valor para la subasta, 117,32 pesetas.

5. Otra en El Rosal, polígono 2, parcela 18. Linda norte, María González; sur, herederos de Teodora García; este, Jacinto López y oeste, María González. Superficie, 21 áreas. Capitalización, 462 pesetas. Valor para la subasta, 308 pesetas.

6. Otra en Ronte, polígono

7, parcela 97. Linda norte, Cañada; sur, Pablo Alonso; este, herederos Teodora García y oeste, Servando Vesga. Superficie, 18,50 áreas. Capitalización, 407. Valor para la subasta, 271,32.

7. Otra en Ronte, polígono 7, parcela 155, linda norte, Ayuntamiento; sur, arroyo; este, Juan Rojas y oeste, Josefa González; superficie, 10 áreas. Capitalización, 220 pesetas; valor para la subasta, 146,66 pesetas.

8. Otra en Umalilla, polígono 7, parcela 229, linda norte, María Martínez; sur, arroyo; este, camino Umalilla y oeste, Hros. de Teodora García; superficie, 25 áreas. Capitalización, 550 pesetas; valor para la subasta 366,66 pesetas.

9. Otra en Navillas, polígono 25, parcela 106, linda norte, Mariano Castrillo; sur, Emiliano Arnáiz; este torca y oeste, Ayuntamiento; superficie, 25 áreas. Capitalización, 550 pesetas; valor para la subasta, 366,66 pesetas.

*Juzgado de Rublacedo de Abajo.—Día 11 de diciembre, a las doce horas*

Deudor: D. Gerardo Rodríguez López.

1. Una finca rústica situada en el paraje Prado Segadero, polígono 2, parcela 106. Linda norte, desconocidos; sur, camino; este, Epifanio Arribas y oeste, Agueda Gómez. Superficie, 17 áreas. Capitalización, 780. Valor para la subasta, 520 pesetas.

2. Otra en Cobato, polígono 2, parcela 92. Linda norte y sur, Camino; este, Río y oeste, Sebastián Ibáñez. Superficie, 15 áreas. Capitalización, 700 pesetas. Valor para la subasta, 466 pesetas.

3. Otra en Eras San Juan, polígono 2, parcela 196. Linda norte, Manuel Tubilleja; sur, Eliseo Alonso; este, Camino Tubilleja y oeste, Eliseo Alonso.

Superficie, 6 áreas. Capitalización, 280 pesetas. Valor para la subasta, 186 pesetas.

4. Otra en Carrasquillo, polígono 4, parcela 891. Linda norte, sur, este y oeste, desconocido. Superficie, 4 hectáreas. Capitalización, 2.880 pesetas. Valor para la subasta, 1.920 pesetas.

*A las diez horas.*

Deudora: Doña Gregoria Alonso García.

1. Una finca rústica situada en el paraje Carrasquillo, polígono 4, parcela 726. Linda norte, y demás aires desconocidos. Superficie, 5 hectáreas 6,94 áreas. Capitalización, 4.000 pesetas. Valor para la subasta, 2.666 pesetas.

2. Otra en Vallejo, polígono 4, parcela 574. Los linderos no constan en la certificación de las Oficinas del Catastro. Tiene una superficie de 16 áreas. Capitalización, 245 pesetas. Valor para la subasta 164 pesetas.

*Juzgado de Prádanos de Bureba.—Día 12 de diciembre, a las diez horas*

Deudora: Doña Beatriz Núñez González.

1. Una finca rústica situada en el paraje H. Barbero, polígono 4, parcela 244. Linda norte, sur, este y oeste, Municipio. Superficie, 26,57 áreas. Capitalización, 1.200 pesetas. Valor para la subasta, 800 pesetas.

2. Otra en Los Uteros, polígono 8, parcela 44. Linda norte, Gregorio Ruíz; sur, Municipio; este, Gregorio Hernando y oeste, José Monasterio. Superficie, 74,02 áreas. Capitalización, 1.200 pesetas. Valor para la subasta, 800 pesetas.

3. Otro en Los Uteros, polígono 8, parcela 98. Linda norte, Municipio; sur, Municipio; este, Agustín Monasterio y oeste, José Luis Díez. Superficie, 39,86 áreas. Capitalización, 620 pesetas.

tas. Valor para la subasta, 412 pesetas.

4. Otra en Los Uteros, polígono 8, parcela 46. Linda norte, Municipio; sur, Municipio; este, Consuelo Almazán y oeste, Juan Peñalva. Superficie, 24,20 áreas. Capitalización, 380 pesetas. Valor para la subasta, 260 pesetas.

*A las doce horas.*

Deudor: Doña María Arce.

1. Una finca rústica sita pago de Molino Reinoso; polígono 1, parcela 122. Linda norte, Elisa Monasterio; sur, Gervasio Irazabal; este, Gloria Barriocanal y oeste, Gregorio Hernando. Superficie, 56,94 áreas. Capitalización, 4.880 pesetas. Valor para la subasta, 3.252 pesetas.

2. Otra en Fuentesancio, polígono 8, parcela 129. Linda norte, arroyo; sur, municipio; este, camino, y oeste, arroyo. Superficie, 83,98 áreas. Capitalización, 3.946. Valor para la subasta, 2.630 pesetas.

3. Otra en Solamano. Polígono 9, parcela 35. Linda norte, carretera; sur, municipio; este, José L. Díez, y oeste, Gregorio Ruiz. Superficie, 26,10 áreas. Capitalización para la subasta, 1.492 pesetas.

4. Otra en Vallejo Olmo. Polígono 6, parcela 103, linda norte y demás aires, con municipio; superficie, 37,96 áreas. Capitalización, 1.784 pesetas; valor para la misma, 1.188 pesetas.

5. Otra en el Molino, polígono 5, parcela 74, linda norte, José López; sur, Ignacia Carasa; este, camino y oeste, Dario Barriocanal; superficie 11,39 áreas. Capitalización, 1.562 pesetas; valor para la misma, 1.042 pesetas.

6. Otra en Subidera, polígono 4, parcela 235, linda norte, Emilio Santos; sur y este, municipio y oeste, camino; superficie, 37,52 áreas. Capitalización, pe-

setas 1.292; valor para la misma 862 pesetas.

7. Otra en Mimbrera, polígono 1, parcela 202, linda norte, Gloria y David Barriocanal; sur, carretera; este, Ismael Gil y oeste, Eladio Monasterio, superficie, 18,03 áreas. Capitalización, pesetas 1.546; valor para la misma, 1.030 pesetas.

*Condiciones para las subastas*

1.<sup>a</sup> No existiendo inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses, desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.

2.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.<sup>a</sup> El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.<sup>a</sup> Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Briviesca, a 13 de noviembre de 1963.—El Recaudador, Eduardo Rosales Alvaro.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Ayuntamiento de Galbarros

Cumplidos los trámites reglamentarios y con autorización del Distrito Forestal de esta provincia, y de acuerdo con las normas legales en vigor, se celebrará en esta Junta bajo mi presidencia y con asistencia de un funcionario de Montes y del Sr. Secretario que dará fe del acto, las siguientes subastas:

Aprovechamientos.—A las 12 horas, leñas de mata de pie de roble y encina de 70 unidades. Tasación 10.500 pesetas; pago "Las Navas".

Aprovechamientos vecinales.—Pastos lanar, 57; vacuno, 16 cabras, 10; mayor, 36; total reducido a lanar 365. Tasación 4.380 pesetas.

Leña de hogares, pago o monte "La Paradeja", volumen 44 metros cúbicos; tasación 1.760 pesetas. Tasación total entre pastos y leñas, 6.140 pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 3 de diciembre próximo.

Las proposiciones serán admitidas hasta media hora antes de la subasta.

Galbarros, 15 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Cosme Arnáiz.

4.997 - D-104'15

### Ayuntamiento de Pineda de la Sierra

Al día siguiente hábil después de transcurrido veinte, también hábiles, a partir del inmediato al que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde, un representante de montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, las siguientes subastas:

A las once horas, la de 852 hayas en "Hoya del Sil", con 373 metros cúbicos de madera y

40 metros cúbicos de leña de sus copas, en la tasación de 262.328 pesetas.

A las doce horas, la de 375 robles, con 113 metros cúbicos de madera y 18 metros cúbicos de leña, en la tasación de 34.260 pesetas.

Dichas subastas se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones publicado por el Distrito Forestal en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 254, de fecha 8 de noviembre de 1960, y de las económicas fijadas por este Ayuntamiento, hallándose ambas de manifiesto en la Secretaría municipal.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional el equivalente al 5 por 100 de la tasación, constituyéndose la definitiva por el adjudicatario en el 10 por 100.

Las proposiciones, reintegradas conforme a la Ley del Timbre, se presentarán en Secretaría municipal, hasta el día anterior al de la subasta.

De quedar ésta desierta, se celebrará otra segunda a los ocho días hábiles y a las mismas horas, con las mismas tasaciones.

Pineda de la Sierra, 12 de noviembre de 1963.—El Alcalde, (ilegible).

4934 — D — 155'15

#### Ayuntamiento de Villagalijo

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de la provincia, y con sujeción al pliego de condiciones de mismo, publicado en el «Boletín Oficial» de 8 de noviembre de 1960, así como las observaciones del citado Distrito y condiciones económicas aprobadas por el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto, tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al que apa-

rezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce de su mañana, la subasta de 72 hayas, maderables, con 49,500 metros cúbicos de madera y 4,500 metros cúbicos de leña, marcadas en el monte denominado La Dehesa y Valle, número 65, del Catálogo, bajo la tasación de 62.100 pesetas.

Los pliegos podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento hasta diez minutos antes de la subasta, previo depósito en concepto de fianza provisional del 5 por 100 de la tasación.

De quedar desierta esta subasta, se repetirá al décimo día hábil, contado desde el siguiente al de la subasta, bajo las mismas condiciones.

Villagalijo, a 18 de noviembre de 1963.—Por el Alcalde, (ilegible).

5.016.—D-131,15

#### Ayuntamiento de Covarrubias

Disponiendo este Ayuntamiento de una partida de leña de enebro de unos cincuenta camiones, toda ello cortada, por el presente se anuncia la venta de la misma a cuantos pueda interesar su adquisición, para lo cual, pueden pasar a verla durante los días comprendidos entre la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y el 10 de diciembre, y del resultado, tratar directamente con este Ayuntamiento.

Covarrubias, 20 de noviembre de 1963.—El Alcalde, Dionisio Gallo.

5.072.—D-55'10

#### Hermanad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Sequera de Haza

Por la presente se convoca a todos los propietarios de los terrenos sitos en este término municipal, así como a los industriales que tuviesen algún aprovechamiento de las aguas que nacen en la Fuente del Gato, de este término municipal, sitas en una finca propiedad del Municipio, para que concurren a la Casa Consistorial de esta localidad, a las once horas del domingo siguiente de haber transcurrido treinta días, desde la publicación de este anuncio en el

B. O. de la provincia, con el fin de constituir la Comunidad de Regantes de La Sequera, para el aprovechamiento de las aguas de la Fuente del Gato.

Para que sean válidos los acuerdos, es necesario que estén representadas la mayoría absoluta del número de hectáreas de la zona regable, y los acuerdos se tomarán por mayoría de éstos.

Dada la importancia de este acto que para todos ha de tener, espero de los propietarios de las fincas afectadas asistirán con la mayor puntualidad.

La Sequera de Haza, a 15 de noviembre de 1963.—El Jefe de la Hermandad, Andrés Rincón.

5.019—D-113,15

#### Comunidad de Regantes «San Miguel», de Pedrosa del Príncipe

Aprobados por la Superioridad las Ordenanzas y Reglamentos por que se ha de regir esta Comunidad, se convoca a Junta General extraordinaria a todos los interesados en la misma. Dicha reunión tendrá lugar en Pedrosa del Príncipe el día 22 de diciembre de 1963, y hora de las 12 de la mañana, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

#### Orden del día

1.º Elección de Presidente de la Comunidad, Secretario de la misma, Síndicos del Sindicato de Riegos y Jurado de Riegos.

2.º Aprobación de derrama para atender a los gastos de constitución, unos ya efectuados y otros que se adeudan.

Se hace presente que conforme a las Ordenanzas, cada partícipe tiene derecho a un número de votos proporcional a la superficie de tierra regable, debiendo cada interesado enterarse en la Secretaría del Ayuntamiento del número de votos con que cuenta.

Pedrosa del Príncipe, 18 noviembre de 1963.—El Presidente de la Junta Provisional, Silvano Escribano Parra.

5.090—D-107'15